

DESCORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN//2021-00224-00// DTE: CESAR ENRIQUE VERGARA // DDO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR // LLDO GTIA: LA EQUIDAD SEGUROS OC// BPDV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 06/10/2023 16:33

Para: Juzgado 37 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Litigios Medina Abogados <litigios@medinaabogados.co>; direcciongeneral1@ncsanrafael.com.co
<direcciongeneral1@ncsanrafael.com.co>; amezquitabogadosasociados@hotmail.com
<amezquitabogadosasociados@hotmail.com>; ricardo.motatto@ncsanrafael.com.co <ricardo.motatto@ncsanrafael.com.co>; SANDRA MONICA BAUTISTA GUTIERREZ <SMBAUTISTAG@compensarsalud.com>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (475 KB)

DESCORRE DE RECURSO 11001310303720210022400.pdf;

Señores,

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF:	VERBAL
RAD:	11001 3103 037 2021 00224 00
DEMANDANTE:	CESAR ENRIQUE VERGARA TOVAR Y OTROS
DEMANDADOS:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR Y OTROS
LLAMADO EN GARANTIA:	LA EQUIDAD SEGUROS OC

ASUNTO: DESCORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con Nit. 900701533-7 quien obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, conforme al poder que obra en el expediente, por medio del presente de manera respetuosa procedo dentro del término legal a **DESCORRER EL TRASLADO** del recurso de reposición presentado por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, en los siguientes términos:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.